



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00340160- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota elevada por la Directora del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes en donde solicita el nombramiento de los/as profesores para conformar la subcomisión de seguimiento de tesis con orientación Danza, en el marco del Doctorado en Artes, y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 38º, el reglamento del Doctorado en Artes establece la conformación de comisiones de seguimiento de tesis de acuerdo a las orientaciones, estando cada una integrada por dos profesores/as y un representante del Comité Académico de la carrera.

Que el Comité Académico del Doctorado, en su reunión con fecha 6 de mayo del 2022, y a pedido de los/as estudiantes, ha hecho la propuesta de crear una subcomisión dentro del área de Escénicas con orientación en Danza y ha propuesto a estos docentes para conformarla.

Que los/as profesores conocen y aceptan las funciones que establece el mencionado reglamento en su artículo 42º.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar a los/as siguientes profesores/as como miembros de la subcomisión de seguimiento de Tesis del Doctorado en Artes por tres años y *ad honorem*, según se detalla a continuación:

Subcomisión de seguimiento-orientación danza:

- Dra. Paulina Liliana Antacli DNI 12812835

- Dr. Juan Ignacio Vallejos DNI 25386318

ARTÍCULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Pase a Doctorado pas su conocimiento y notificación a integrantes de la subcomisión.

